

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PILOTO DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO AL PAÍS DE BENÍN, 2024.**

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, comprende las acciones de educación, sensibilización y comunicación a través de los medios de comunicación y la educación formal, desde la etapa infantil hasta la universitaria, en la no formal y en la informal, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

De la misma forma en la Ley 3/2023, de 29 de marzo, de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura, art. 19, se indica que la Universidad de Extremadura (UEx) es la institución pública de educación superior que, en coordinación con el resto de los agentes del sistema de la cooperación extremeña, impulsa y lidera las actividades orientadas a la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD) desde el ámbito académico, de la enseñanza, la investigación y la innovación.

En el Estatuto (art. 251) de la Universidad de Extremadura se establece que “la Universidad de Extremadura incentivará la realización de actividades y la participación en programas enmarcados en la cooperación para el desarrollo, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación y la ayuda humanitaria”.

En este contexto el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, desde la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura, pretende con esta actividad de cooperación internacional al desarrollo en terreno, contribuir a la preparación de profesionales y una ciudadanía global comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y con un desarrollo social justo y equitativo.

Según lo expuesto, se convocan ayudas para la realización de una actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo en el país de Benín. La actividad ha sido diseñada como piloto, puesto que es deseo de la UEx, a través de la Oficina COOPERAS, perfilar las bases de un futuro programa de Voluntariado Internacional para el alumnado de las diferentes titulaciones de la UEx, en el marco de proyectos de Cooperación promovidos por entidades del Sector de la Cooperación extremeño.

Esta convocatoria recibe el apoyo económico y logístico de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AEXCID, de la Junta de Extremadura, a través del proyecto “FORCAPCD: Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura”, aplicada a la 18.06.17 423B640.D0, vigente en la UEx.

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1.OBJETIVO**

La sensibilización de la comunidad universitaria a través de la participación en proyectos y acciones de voluntariado internacional relacionadas con la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En este contexto se encuentra el proyecto UEx-Benín que tiene por título *One health: Humanos, Animales y Medio Ambiente* en un entorno tropical, en el que su objetivo general se basa en la mejora de la situación de la salud pública en la zona de Doga, Plage, Benín junto con la Asociación Asais.

Las ayudas se otorgarán para contribuir a cubrir los gastos ocasionados por la realización de la actividad de voluntariado internacional (transporte, alojamiento, manutención, vacunación, gastos médicos, gastos de visado, seguro...).

### **2.FINANCIACIÓN**

La financiación de esta actividad se encuentra dentro del proyecto de "FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura", aplicada a la 18.06.17 423B640.D0, vigente en la UEx y financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AEXCID, de la Junta de Extremadura.

En el marco del proyecto mencionado, se destinará una ayuda económica de 2.400,00 euros en total.

La ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida en el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Extremadura.

Esta actividad podrá contar con cuantías adicionales procedentes de ingresos externos y aportaciones de créditos procedentes de otros órganos ajenos a la UEx y destinados a tal finalidad, con el objeto de aumentar las dotaciones de los proyectos de cooperación objeto de subvención o el número de ellos.

Podrán ser objeto de financiación los siguientes gastos:

- Viajes: vuelos (ida y vuelta) al país de destino.
- Alojamiento y manutención.
- Seguros completos para viajes internacionales.
- Gastos médicos.
- Vacunación.
- Gastos de visados.

\*se deberá guardar y entregar los justificantes de gastos a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura.

### **3.ESTANCIA Y DURACIÓN**

Lugar: Doga, Plage, Benín.

Duración: 12-15 días. Esta actividad se realizará antes del 30 de noviembre de 2024.

La estancia será organizada a través de la "Asociación ASAIS" de Cooperación en Doga, Benín. Asais es una organización no gubernamental comprometida con el desarrollo sostenible de la comunidad de Doga y sus alrededores. Su misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región a través de intervenciones en áreas clave, como la sanidad, atención temprana y discapacidad,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdcmhBpMyzusbnau/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnau/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnau/rH6gQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

educación y deporte. Trabajan en estrecha colaboración con la comunidad local y otras organizaciones para empoderar a las personas y promover un futuro más prometedor.

Durante la estancia, los/as beneficiarios asistirán a una formación específica de Cooperación y varios talleres con contenido específico de la labor profesional que desarrollarán en la misma, con una duración total de 80 horas y un reconocimiento de 2 créditos ECTS por parte del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad.

#### 4. PLAZAS DE VOLUNTARIADO

- Estudiante del Grado en Veterinaria:1
- Estudiante de Grado en Enfermería:1
- Estudiante del Grado en Terapia Ocupacional:1

##### 4.1. ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS ESTUDIANTES

El proyecto *One health: Humanos, Animales y Medio Ambiente* es una colaboración de sanitarios medicina humana y veterinaria, a través del cual y mediante el acompañamiento y la capacitación facilitada por el profesorado, personal de la asociación ASAIS y agentes locales se logrará que los estudiantes beneficiarios/as adquieran conocimiento sobre el terreno sobre la realidad y necesidades sociosanitarias de Doga, Plage en Benín.

Se contemplan las siguientes intervenciones de profesorado y alumnado sobre el terreno:

- Intervenciones conjuntas:
  - Análisis de los factores de riesgo sanitarios medioambientales.
  - Identificación de las zoonosis que se desarrollan en la zona de Doga, Plage (Benín).
  - Campaña de prevención de las Zoonosis: formas de transmisión, medidas preventivas, etc.
  - Campaña sobre la importancia de la sanidad medioambiental para conseguir la salud humana y animal.
- Intervenciones Veterinarias:
  - Mejora de la sanidad de los animales de explotación y de compañía.
  - Atención veterinaria a la cabaña ganadera de Doga, Plage (Benín).
  - Impartición de formación a la población para la mejora en el manejo, alimentación e instalaciones de los animales.
  - Establecimiento de un mapa epidemiológico de las principales patologías animales en la zona.
  - Realización de un estudio preliminar de los principales vectores artrópodos transmisores de patógenos a los humanos y a los animales para establecer un programa de prevención de enfermedades.
  - Implementación de un protocolo de Control medioambiental de puntos de riesgo para la salud: higiene de los alimentos, agua de consumo, residuos orgánicos y de aguas residuales, etc.
  - Desarrollo de una Campaña de educación sanitaria a la población local: manipulación y salubridad de alimentos, medidas de lucha contra vectores de patógenos, cuidados de los animales de compañía y de renta, etc.

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
Observaciones		Página	3/13	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Intervenciones Enfermería:
  - Establecimiento de relaciones con entidades locales y universidades del área de las ciencias la salud.
  - Identificación de necesidades de salud y demandas en la población de Doga, Plage y continuación del mapeo del territorio en este aspecto.
  - Identificación y puesta en contacto con profesionales sanitarios hospitalarias y de centros de salud, para dar continuidad al trabajo con una de las asociaciones de mujeres y uno de los activos de salud locales. Se seguirán abordando algunas de las patologías tropicales específicas (úlceras de Buruli) y se trabajará con las mujeres el autocuidado, los cuidados en el embarazo y primeros años de la infancia.
  - Educación para la Salud: Refuerzo de los conocimientos sobre autocuidados, medicina occidental, uso de fármacos sobre todo a las mujeres como responsables de los cuidados familiares y mayores y acompañantes de niños en la escuela y al dispensario.
  
- Intervenciones Terapia ocupacional:
  - Desarrollo de actividades físicas recreativas para personas con parálisis cerebral.
  - Atención de las necesidades de discapacidad física y con movilidad reducida de niños/as.
  - Realización de talleres de porteo para las mujeres y niños/as.

## 5. REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Haber sido estudiante oficial de la UEX en el curso 23/24 en uno de los Grados siguientes: Grado en Enfermería, Grado en Terapia Ocupacional y Grado en Veterinaria desde la fecha de publicación de la convocatoria y durante todo el desarrollo de la actividad, en la Universidad de Extremadura.

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión evaluadora valorará las candidaturas recibidas en función de los siguientes criterios:

- **Carta de motivación** por parte del estudiante: hasta **2 puntos**. Se valorará especialmente que dicha motivación se adecúe a la perspectiva de voluntariado internacional.
- **Carta de recomendación** por parte de un profesor/a: hasta **2 puntos**.
- Experiencia demostrada e interés en la cooperación Internacional mediante **experiencias previas de voluntariado (2 puntos/año hasta un máximo de 6 puntos)**.
- **Número de créditos superados** en las titulaciones indicadas (**2 puntos/60 créditos**).
- Haber cursado **las titulaciones de cursos de especialista** en cooperación expedidos por la UEX (**1 punto/ curso**)
- **Certificados de otras actividades formativas en el ámbito de la cooperación** y la acción solidaria (**0,5 puntos/actividad**)
- **Titulación oficial en idiomas**, preferentemente francés (**1 punto/nivel para cualquier idioma, y 2 puntos/nivel para la lengua francesa**).
- **Entrevista personal**: hasta **4 puntos**.

La Oficina de Cooperación y Acción Solidaria se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere conveniente para aclarar o detallar el contenido de los documentos presentados junto con la solicitud.

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnaurH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaurH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaurH6gQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 7. PLAZO DE PRESENTACION Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la actividad se habilitará un periodo de cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria. La solicitud se ajustará al del ANEXO V de la convocatoria, junto con sus adjuntos, se presentarán:

- En cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA: <https://rec.redsara.es>, dirigidas a la Sección de Becas (DIR3: U00200124) de la Universidad de Extremadura.
- En el Registro General de la Universidad de Extremadura (Oficina en el Rectorado Badajoz (Edificio Rectorado); Oficina en el Rectorado Cáceres (Plaza Caldereros); Oficina en el campus de Cáceres (Edificio de Servicios Múltiples); Oficina del Centro Universitario de Mérida; Oficina del Centro Universitario de Plasencia).

Las solicitudes presentadas de forma distinta a la establecida no serán atendidas e implicará la exclusión con carácter definitivo de la ayuda.

La presentación de la solicitud a estas ayudas supone la plena aceptación de las bases reseñadas en la presente convocatoria

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación, en los tres días naturales siguientes, la Comisión Evaluadora publicará en la página web de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria una relación con carácter PROVISIONAL de:

- ADMITIDOS

- EXCLUIDOS con su motivación.

En las relaciones provisionales se establecerá un plazo de tres días naturales para que los interesados/as puedan subsanar.

Agotado el plazo de subsanación y de presentación de alegaciones, la Comisión publicará en la página web de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria una relación con carácter DEFINITIVO de los admitidos/as para valoración, en el día siguiente a la finalización del plazo referido.

Transcurridos cinco días naturales desde la publicación definitiva de admitidos, la Comisión evaluadora elevará la **propuesta de beneficiarios/as**, que será publicada en la página web de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria.

A partir de este momento, en un plazo de tres días naturales, las personas beneficiarias deberán manifestar la aceptación o renuncia de la ayuda mediante la cumplimentación del ANEXO I (Formulario de Aceptación o renuncia), así como la Declaración responsable (ANEXO II), facilitado la presente convocatoria.

Asimismo, una vez llegado al terreno del inicio de la actividad deberán comunicar el día de llegada y el día de regreso a España (ANEXO III).

Al final de la estancia, deberán presentar una memoria de las actividades realizadas de acuerdo con la plantilla dispuesta a tal efecto.

La Oficina de Cooperación y Acción Solidaria quedará a disposición para cualquier pregunta o aclaración que puedan necesitar escribiendo a [cooperas@unex.es](mailto:cooperas@unex.es)

## 8.COMITÉ DE SELECCIÓN

Se conformará un comité específico para evaluar las candidaturas.

Tendrá la siguiente composición:

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
Observaciones		Página	5/13	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- La Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad que actuará como presidenta de la Comisión.
- La Directora de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria.
- Un miembro de personal técnico de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria
- El Decano de la Facultad de Veterinaria.
- El Decano de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

\* A las reuniones podrá asistir como invitadas, con voz, pero sin voto, aquellas personas que el Comité estime necesarias.

## 9. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Para adjudicar las plazas se seguirá el orden establecido en los listados resultantes de la valoración de los criterios y se asignará la plaza/ayuda mediante **publicación en la web de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria**.

Después de revisar las inscripciones con los requisitos ya mencionados, los estudiantes no seleccionados formarán parte de la lista de suplentes.

## 10. ACEPTACION Y RENUNCIA DE LA PLAZA

Las personas propuestas para recibir las ayudas tendrán un plazo de **5 días** naturales, desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva, para presentar una carta de ACEPTACIÓN o RENUNCIA (ANEXO I) al siguiente correo electrónico: [cooperas@unex.es](mailto:cooperas@unex.es).

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la plaza, se entenderá que el/la solicitante renuncia a la ayuda.

En caso de producirse renunciaciones se avisará, por orden de lista, a las personas suplentes que pudieran aparecer en la resolución definitiva. Los avisos se notificarán a través del correo electrónico de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria. Las personas que reciban la notificación deben dar respuesta afirmativa antes de las 23:59 horas del día siguiente al que han recibido la notificación, en caso contrario se entenderá que desestiman la ayuda y se pasará a contactar con la siguiente persona de la lista.

## 11. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

La aceptación de la ayuda supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones correspondientes. Quienes acepten la ayuda deberán cumplir una serie de trámites con anterioridad al inicio de la actividad, durante la actividad y al finalizar la misma.

### Antes:

- Carta de aceptación (ANEXO I)
- Asistir y participar en las sesiones de formación.
- Declaración de compromiso con esta actividad (ANEXO II)
- Certificado médico de salud.
- Vacunación fiebre amarilla y aquellas recomendadas por el SES.
- Tener vigente el pasaporte.
- Obtener visado para el país de Benín.
- Seguro médico y de viaje completo. Contratar el seguro obligatorio de asistencia sanitaria en el país de destino y de asistencia en viaje con las coberturas completas. El seguro deberá cubrir toda la duración del Servicio internacional. Se solicitará copia del justificante de la póliza en el que se detallen las coberturas, así como copia del justificante de pago.

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Facilitar a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria los datos de una persona de contacto para situaciones de emergencia de todo tipo (ANEXO II). Con el fin de velar por la seguridad del estudiantado enviado cualquiera que sea la modalidad de estancia física, la UEx seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores, de acuerdo con el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes vigente de la Universidad de Extremadura.
- Informarse de las recomendaciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España en el país de Benín.  
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosALCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=Ben%c3%adn>

\*Los siete primeros puntos deberán certificarse a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la UEx.

**Durante:**

- Llevar a cabo la actividad de voluntariado descrita en su solicitud en coordinación con la entidad de acogida y en base a la cual se le concede la ayuda y al periodo establecido.

**Después:**

- Enviar a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria el certificado de llegada y fin de la estancia, ANEXO III en el plazo de 10 días hábiles después del regreso a España.
- Participar en una jornada de retorno posterior a la actividad realizada, en la que se evaluarán en grupo las actividades llevadas a cabo y se ayudará a los/as participantes a integrar y transmitir su experiencia. Solo se permitirá la ausencia justificada documentalmente por motivos de estudios, laborales o médicos. La fecha de dicha jornada será en el curso de 2024-2025
- Entregar una memoria de la experiencia (ANEXO IV).

**12. PAGO DE LA AYUDA**

La ayuda (800 euros por persona) será transferida como abono, desde los Servicios de Gestión económica de la UEx a los/as estudiantes beneficiarios, una vez hayan enviado los justificantes del billete de avión, así como del seguro médico completo, al correo [cooperas@unex.es](mailto:cooperas@unex.es)

**13. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA**

El plazo de justificación de la actividad es de 10 días hábiles después del regreso a España.

La justificación se realizará entregando la siguiente documentación original:

- Certificado de llegada y fin de la estancia según el modelo establecido, elaborado, firmado y sellado por el/la responsable de la entidad de acogida en el modelo que se establecerá al efecto (ANEXO III)
- Una memoria final elaborada y firmada por la persona beneficiaria en el modelo que se establecerá al efecto (ANEXO IV).
- Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos...o cualquier otra información para poder realizar la actividad).

\*Esta documentación deberá remitirse a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria al siguiente correo; [cooperas@unex.es](mailto:cooperas@unex.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

#### 14. REVOCACIÓN DE LAS AYUDAS

El incumplimiento de los trámites y obligaciones establecidos en los puntos 6, 10 y 11 podría derivar en la pérdida de la ayuda y en el reintegro parcial o total de la ayuda. Asimismo, las ayudas concedidas se podrán revocar total o parcialmente por los siguientes motivos:

- a. En caso de producirse cualquier cambio sustancial sobre el contenido del proyecto o sobre el plan de trabajo del/de la voluntario/a establecidos en la solicitud presentada. Los cambios producidos deberán autorizarse por la directora de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la UEx.
- b. Por no presentar la documentación justificativa de estancia según lo establecido en estas bases.
- c. Por no asistir, en caso de organizarse, a la jornada de retorno posterior a la estancia de voluntariado sin causa justificada o no realizar actividad de difusión o sensibilización sobre la experiencia de voluntariado internacional realizada según lo establecido.

#### 15. INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA

La realización de las movilidades adscritas a esta convocatoria estará siempre supeditada a la evolución de la situación sanitaria y político social y las posibles medidas derivadas vigentes en los países de destino.

Las personas beneficiarias de una plaza deberán presentar por escrito declaración responsable en la que se comprometen a:

- Velar por su propia seguridad;
- Respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional.
- Inscribirse en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), o equivalente en su caso para nacionales de otros países; <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosALCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx>
- Conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino.

Del mismo modo, aceptarán expresamente las posibles modificaciones que pudieran producirse por causa de alguna emergencia en la actividad relacionada con el voluntariado internacional que se realice en la entidad de acogida.

#### 16. DUDAS

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria a través del siguiente correo: [cooperas@unex.es](mailto:cooperas@unex.es)

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
Observaciones		Página	8/13	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO I

### CARTA DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA

Yo.....con DNI.....estudiante de.....de la Universidad de Extremadura. He sido admitido para ser partícipe de la realización de una actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo en el país de Benín, 2024, llevado a cabo por la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria

Esta actividad lo ampara el proyecto de “FORCAPCD. Fortalecimiento de capacidades de Cooperación para el Desarrollo mediante la formación e investigación en la Universidad de Extremadura”, aplicada a la 18.06.17 423B 640.D0, vigente en la UEx y financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AEXCID, de la Junta de Extremadura.

Por lo tanto, mi decisión de participar en esta actividad es:

- Acepto.
- Renuncio.

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

**Nombre:**  
**Apellidos:**  
**DNI/NIE:**  
**Dirección postal completa:**  
**Localidad:**  
**Nº de tlef:** **Email:**  
**Especialidad:**  
**Facultad o Centro:**

A quien corresponda:

Yo..... con DNI/NIE....., y domiciliado en ....., por la presente declaro bajo mi responsabilidad que viajaré a Doga, Benín en calidad de voluntario/a, durante el periodo comprendido entre....., que será inferior a un mes.

El propósito de este viaje es participar en actividades voluntarias con “Asociación Asais”, una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en Doga, Benín.

Con esta declaración, me comprometo a:

1. Cumplir con todas las normativas y leyes del país de destino.
2. Seguir las indicaciones y protocolos establecidos por “Asociación Asais” y las autoridades locales.
3. Mantener un comportamiento respetuoso y adecuado, representando a la UEx y a la organización “Asociación Asais”

Declaro que he sido informado/a y soy consciente de los riesgos potenciales asociados con viajar y trabajar como voluntaria en Benín. Me he informado sobre las condiciones sanitarias y de seguridad del país y he tomado las medidas necesarias para proteger mi salud y seguridad, incluyendo la obtención de las vacunas y seguros médicos recomendados.

En caso de emergencia contactar con:

- Nombre:
- Relación:
- Nº de Tlfn:
- Email (\*si es el caso):

Acepto que esta declaración sea utilizada para los fines necesarios por la Universidad de Extremadura y cualquier autoridad que requiera verificar mi intención de viaje.

Fecha:.....de.....de 2024      Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/13
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO III**

**CERTIFICADO DE LLEGADA Y SALIDA**

CERTIFICA QUE:

Yo.....representante de la “Asociación Asais” en Doga, Plage, Benín. Hago constar que:  
 D/Dña.:....., con DNI/Pasaporte:  
 ....., estudiante de..... de la Universidad de Extremadura comenzó y finalizó su voluntariado en la actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo al país de Benín, 2024 en las siguientes fechas:

Fecha de llegada:  
 Fecha de salida:

Firma del responsable:

Firma del estudiante:



<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**ANEXO IV**

**PLANTILLA DE MEMORIA SOBRE VOLUNTARIADO**

**Nombre de la actividad:** Actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo al país de Benín, 2024.

**Fecha de la actividad:** .....

**Organización:** Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad y Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura junto con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional y Desarrollo (AEXCID) en colaboración con la Asociación de Asais en Doga, Plage, Benín.

**Objetivo General:** (Breve descripción de la actividad de voluntariado, su propósito y los resultados clave alcanzados)

**Objetivo Específico:** (Según especialidad)

**Desarrollo de la actividad:** (Detalles sobre la planificación, organización y ejecución del proyecto/actividad, incluyendo: Asignación de tareas y responsabilidades, recursos utilizados (financieros, materiales, etc.), actividades realizadas durante la actividad, etc.)

**Logros y resultados:** (Descripción de los logros alcanzados durante el proyecto/actividad de voluntariado, incluyendo: Impacto en la comunidad beneficiaria, beneficios para los voluntarios involucrados, cualquier dato cuantitativo relevante (por ejemplo, número de personas alcanzadas, horas de servicio voluntario, etc.).)

**Impacto y Sostenibilidad:** (Evaluación del impacto a largo plazo del proyecto/actividad de voluntariado en la comunidad beneficiaria y en la organización/institución responsable, así como medidas para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados).

**Reflexión sobre la experiencia:** (Reflexión sobre las experiencias y lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto/actividad, incluyendo: Aspectos positivos y áreas de mejora, obstáculos superados y cómo se enfrentaron, recomendaciones para futuras actividades de voluntariado).

**Conclusiones:**(Conclusiones sobre la actividad de voluntariado).

**Anexos:** (Cualquier documento adicional relevante, como fotografías, testimonios, registros de actividades, etc.)

**Nota:** Esta plantilla proporciona una estructura básica para crear una memoria sobre voluntariado. Se puede adaptar y ampliar según las necesidades específicas y los detalles de la actividad de misma.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/13	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnaU/rH6gQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO V

### INSCRIPCIÓN

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**DNI/NIE/PASAPORTE:**

**TITULACIÓN POR LA UNEX:**

**E-MAIL:**

**DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE COMUNICACIONES:**

**TELÉFONO DE CONTACTO:**

**NÚMEROS DE CREDITOS SUPERADO DEL GRADO HASTA LA FECHA:**

Se adjunta:

- Carta de motivación.
- Carta de recomendación por un profesor.
- Experiencia demostrada e interés en la cooperación Internacional mediante experiencias previas de voluntariado.
- Certificados de otras actividades formativas en el ámbito de la cooperación y la acción solidaria.
- Titulación oficial en idiomas, (preferentemente francés).
- Certificado de créditos superados.
- Copia del DNI/NIE/PASAPORTE:

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos, se le comunica que la Universidad de Extremadura es Responsable del tratamiento de datos denominado "AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PILOTO DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO AL PAÍS DE BENÍN, 2024.". La finalidad del tratamiento es la creación y mantenimiento de un fichero donde se almacenarán los datos personales de los participantes al concurso. Los datos no serán comunicados en ningún caso. La Base jurídica del tratamiento es el consentimiento de la persona para participar en los eventos universitarios. Los datos personales se conservarán durante un periodo máximo de diez años. Si desea ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, oposición, portabilidad y limitación, se enviará correo electrónico a: cooperas@unex.es. Si su reclamación no es atendida en tiempo y forma por la Universidad de Extremadura puede dirigirse a dpd@unex.es y posteriormente a www.aepd.es.

- Acepto la totalidad de las bases y la política de protección de datos de la presente convocatoria.

Fecha de presentación:

Firma:

Código Seguro De Verificación	AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	12/07/2024 11:55:43	
Observaciones		Página	13/13	
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/AdcmhBpMyzusbnu/rH6gQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			